

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y se publica el tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (puesto de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Unidad Cámara Anecoica Acústica del Centro de Instrumentación Científica) en el marco de la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (puesto de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Unidad Cámara Anecoica Acústica del Centro de Instrumentación Científica), en el marco de la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios (BOJA núm. 245, de 23 de diciembre de 2022).

Este Rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR), de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente URL:

[https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)

seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a las personas aspirantes que sean definitivamente admitidas a la celebración del ejercicio el día 14 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el

00289922

Aula B de Formación del PAS, situada en el Complejo Administrativo Triunfo, Cuesta del Hospicio, s/n.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2022

Granada, 25 de septiembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco

#### ANEXO I

#### LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

No hay personas excluidas

#### ANEXO II

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares.

Presidente: Miguel Ángel Martínez Domingo, Profesor Contratado Doctor Indefinido de la Universidad de Granada.

Vocales: Ana Yebra Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

María Yolanda Madrid Fernández, funcionaria de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

José Gómez Jaranay, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Secretario: Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Rafael Huertas Roa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: José Juan Castro Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Javier Hernández Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Gema María Ros Rodríguez, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Secretaria: Isabel María Mercado Moreno, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.